

INFORME CODENA 2013

Febrero 2012

Se conoce la noticia de la **sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de cerrar el coto de Bastarás, donde se encuentra la Cueva de Chaves**. La decisión supondrá la retirada de los animales alóctonos que hay dentro del coto, la retirada total de la valla y, finalmente, la recuperación de los espacios públicos usurpados. Esta sentencia condena, además, a la propietaria (la empresa Fimbas) a una multa de 30.000 euros por introducir arruís en el coto. A esta causa se suma la de la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves, zona incluida dentro del perímetro del coto, y por la que el juzgado de instrucción número 3 de Huesca imputó a Victorino Alonso, propietario del mismo.

29-2-12 Reunión del CODENA con Alberto Gimeno, del comité de escalada, y José María Nasarre, asesor jurídico de la FAM, para intercambiar información sobre **conflictos entre escalada y conservación de la naturaleza**: equipamientos, apertura de vías, regulaciones, zonificación de los PORN, normativa den los PRUG, etc.

Mayo 2012

31-5-12 **Alegaciones a la solicitud de JETPROM S.L. al Ayuntamiento de Estadilla de cara al aprovechamiento de los recursos de una cantera de caliza ornamental "Julia"**B en relación a su afectación a las especies vegetales presentes en la zona. Con fecha de 20 de abril de 2012 ANUNCIO del Ayuntamiento de Estadilla, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el que se solicita por JETPROM, S.L licencia ambiental de actividades clasificadas para el desarrollo de actividad de aprovechamiento de recursos de la Sección A) caliza ornamental, denominado "Julia", y posterior concesión de licencia urbanística.

Junio 2012

15-6-12 **Reunión en la FAM con David Guzmán, Jefe de Sección de Especies Catalogadas del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, y Carlos Llana, del Servicio Provincial de Medio Ambiente**. Además del intercambio de información entre la FAM y los gestores del medio ambiente, se vuelve a incidir en la necesidad de impulsar, a pesar de la escasa disponibilidad económica, una página o sección alojada en la web de la FAM, que pudiese ser referencia fundamental en el mundo de la escalada, con información actualizada sobre apertura de vías, equipamientos, conservación, regulación, posibles conflictos, etc. También se habla de desarrollar una regulación en el macizo del Isuela, ya que se ha detectado la presencia de águila-azor perdicera en la zona.

Julio 2012

Resolución por la que se suspende la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Estadilla en los suelos donde se proyectaban las canteras de caliza ornamental. Se da la razón a los clubes de montaña y colectivos, entre ellos la FAM, que denunciaron la aprobación irregular de este PGOU y supone que el ayuntamiento de Estadilla debe aportar escrito que justifique el cambio de

clasificación de unos suelos, que se protegieron en el documento de aprobación provisional del PGOU de Estadilla como S.N.U. Especial. Las características que llevaron a la protección de estos suelos fueron los valores que en ellos concurren de carácter ecológico y paisajístico, y donde, de forma explícita, se prohibían las actividades extractivas. El cambio de clasificación de los mismos tenía como único motivo permitir la ubicación de las canteras que promueve JETPROM, en el ámbito de la Sierra de la Carrodilla.

En este mes también se conoce la **Resolución de la Delegación Territorial en Soria del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, con la inadmisión de la solicitud de concesión de explotación de la mina en la localidad soriana de Borobia (expediente San Pablo 1280-10), junto al Parque Natural del Moncayo (Aragón)**. Este proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto tendría graves afecciones a los recursos naturales y humanos, con serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios zaragozanos del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

Noviembre-diciembre 2012

Sin embargo, la buena noticia respecto a la inadmisión de la **mina de Borobia** (julio 2012), vuelve a dar marcha atrás con el conocimiento de que la empresa Magnesitas y Dolomías de Borobia, al quedar francos los terrenos del expediente San Pablo 1280, ha vuelto a ganar dicho terreno en el **concurso de registros mineros de la provincia de Soria, ahora con el nombre de expediente San Pablo 1373. El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria convalida la Declaración de Impacto Ambiental (21-11-12) y admite la solicitud de concesión de explotación del nuevo expediente minero (5-12-12)**. Lamentablemente, la mina a cielo abierto en el Moncayo sigue en marcha.

Febrero-marzo 2013

Comunicación del Servicio Provincial de Medio Ambiente (Zaragoza) sobre un equipamiento de vías de escalada en unas peñas del término municipal de Tosos, en una zona que se encuentra dentro del área crítica correspondiente al plan de recuperación del águila-azor perdicera (Decreto 326/2011 del Gobierno de Aragón), y más en concreto en una de las dos zonas donde una pareja de esta especie ha anidado en los últimos años. Según el Decreto del plan de recuperación es necesario solicitar autorización para equipar vías de escalada en las áreas críticas (art. 8.9 del citado decreto). Los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) de la zona comunicaron estas cuestiones a los equipadores, recibiendo muy buena respuesta de estos y el cese de la actividad. En cuanto sea posible, sin afectar a la reproducción de esta pareja, se retirará el material que dejaron en la pared y se guardará para su devolución.

A raíz de esta situación en Tosos, el CODENA y el director técnico de la FAM se plantean la **realización de unas directrices o decálogo para equipadores de escalada, con un protocolo de actuaciones y comunicación a tener en cuenta (FAM-APN-Servicios Provinciales de Medio Ambiente)**. Dicho decálogo, además de ser informado a clubes y escaladores, se publicaría en la web de la FAM y en nuestras páginas del Heraldo de Aragón. El decálogo deberá recoger unos mínimos ante una

hipotética apertura de vías nuevas fuera de los Espacios Naturales Protegidos (estos ya tienen su legislación y regulaciones o zonificaciones específicas), en aquellos lugares donde existan interferencias con especies de flora y fauna sensibles. El reto es encontrar un mecanismo sencillo para que se pueda obtener una información suficiente y con una valoración razonable, sin recurrir a procedimientos administrativos que desanimen a los equipadores.

Cuestiones generales

A pesar de la crisis económica, durante 2012 reaparece con fuerza en el estamento político y en los medios de comunicación el **proyecto de unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal** por el entorno de la Canal Roya. Recuérdese que es precisamente en este lugar donde la FAM impulsa, desde hace muchos años, el **Parque Natural del Anayet**.

La drástica disminución de los recursos económicos en todos los ámbitos (administrativos, federativos) pospone la realización de una **página web que recoja las regulaciones de escalada por motivos de conservación**.

A lo largo de todo el año 2012 y 2013, desde la FAM y desde sus representantes en los patronatos se ha seguido trabajando en los documentos y borradores de los **Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los parques naturales de la Sierra y Cañones de Guara, Posets-Maladeta, Valles Occidentales y Moncayo**. Todos ellos se encuentran en trámite de aprobación mediante decreto. Desde los representantes de la FAM en dichos patronatos también se nos ha transmitido la preocupante disminución de los presupuestos en todos los Espacios Naturales Protegidos.

Finalmente, comentar que en el año 2012, desde el Gobierno de Aragón, han empezado a circular rumores sobre la posibilidad de convertir el **Parque Natural Posets-Maladeta en un Parque Nacional –sería el segundo parque nacional en Aragón–** y para que los **Puertos de Beceite**, en la provincia de **Teruel**, puedan tener asimismo la consideración de Parque Natural –este macizo ya dispone de protección en Cataluña y Comunidad Valenciana–.

Fernando Lampre Vitaller. Coordinador del CODENA (FAM)

Nota: A continuación se adjunta anexo con los representantes de la FAM en los patronatos de los ENP de Aragón. Año 2013.

REPRESENTANTES PATRONATOS FAM 2013

PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO

Modesto Pascau Canales. DNI: 17.991.365 – C.M. Jerónimo Blancas
976106170 gerencia@prames.com

Suplente: Fernando Sainz de Varanda

PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES

Jesús Ángel Laín López. DNI: 18.160.863 – C.M. Linza
974370215 tresveral@hotmail.com

Suplente: Jose Ignacio Beltrán Baile. DNI: 25.437.101 – C.M. Linza

PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA

Sergio Rivas Chaverri. DNI: 25.458.539 – C.M. Pirineos
617495696 refugios@fam.es

Suplente: Alberto Rubio De Val. DNI: 17.219.535 – Centro Excursionista Ribagorza
696516293 lascuarrerubio@hotmail.com

PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Manuel Bara Alós. Club Peña Guara
974212450 p-guara@p-guara.com

Suplente: Enrique Salamero Pelay. DNI: 18.014.503 – Peña Guara
974222752

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO

Antonio Veramendi. Centro Excursionista Moncayo
609330790 veraant@movistar.es

Suplente: Jose Luis San Vicente Marqués. DNI: 73.074.556 – Centro Exc. Moncayo
618942746 jlsanvicente@hotmail.com

MONUMENTOS NATURALES DE LOS GLACIARES PIRENAICOS

Fernando Lampre. DNI: 17.719.859 S – C.M. Pirineos
608217819 flampre@telefonica.net

Suplente: Luis Antonio Cancer Pomar. DNI: 17.704.119 – C.M. Pirineos
630847731 lcancer@aragon.es

PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Ramón Tejedor DNI: 17854382 – Montañeros de Aragón
rtejedor@aragon.es

Suplente: Chema Tapia Gracia. DNI: 17.195.113 – C.P. Mayencos
607282220 chematapia@gmail.com

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Jose María Nasarre. DNI: 17.856.607 – C.A.U.
nasarre@unizar.es